

# Medida de presentación para mujer que arrolló a seis personas

Al mediodía de este lunes se llevó a cabo la audiencia de presentación de la conductora que, en estado de ebriedad, arrolló a seis personas en la avenida Ollarvides a la altura de Puerta Maravén, en la madrugada del sábado.

El caso fue llevado por la Fiscalía 23 ante el Juzgado Primero de Control del Circuito Judicial Penal de Paraguaná.

El Ministerio Público se encargó de presentar la causa por los delitos de lesiones graves, por lo que la juez Rosalba Colina decidió dictar una medida cautelar de presentación cada 15 días.

Esta medida se hará efectiva hasta que se haga efectiva la audiencia preliminar, en un lapso de ocho meses aproximadamente.

Por ahora, la conductora quedó en libertad bajo medida de presentación.

En cuanto a los seis lesionados, algunos sufrieron heridas de consideración por lo que fueron sometidos a intervenciones quirúrgicas.

Blanca Sánchez CNP 9237